



**Taller parlamentario a realizarse en  
el marco de la Reunión Anual del  
Fondo Monetario Internacional y el  
Banco Mundial**

Washington D.C..  
7-10 de octubre de 2014



# Taller parlamentario a realizarse en el marco de la Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial

Washington D.C.

7 al 10 de octubre de 2014

## CONTENIDO

---

	Página
Presentación y objetivos.	2
Delegación mexicana.	3
Información práctica.	4
Información general sobre las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.	5
Programa preliminar.	7
Notas sobre Taller parlamentario a realizarse en el marco de la Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.	29
Acciones a favor de las mujeres en México.	30
Senado de la República. Trabajo Legislativo: Mujeres	37
El tema sobre Mujeres en la agenda de Desarrollo Post-2015.	70

## **PRESENTACIÓN**

---

La organización WIP (Women in Parliaments) giró invitaciones a parlamentarias de todo el mundo para participar en el taller parlamentario a realizarse en el marco de la Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Los temas a tratar durante este encuentro giran alrededor de tres ejes: la economía global, las finanzas internacionales y el desarrollo.

La participación de la WIP en este foro brinda la oportunidad de dar a conocer el papel central que tienen las mujeres en el mundo con respecto a los contextos de tipo económico, en la reducción de la pobreza y la toma de decisión. En lo anterior, se incluye el desarrollo de estrategias sostenibles para el crecimiento, las deliberaciones para el presupuesto y el desarrollo de estrategias de reducción de pobreza en cada uno de los países.

El taller parlamentario es organizado por la Red Parlamentaria del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y se centra en los temas clave de la reunión marco. Todo este marco brindará a las parlamentarias la oportunidad de intercambiar experiencias, generar nuevos conocimientos y oportunidades para repotenciar el papel que como legisladoras tienen en la economía global y desarrollo económico. Durante este encuentro se prevé que los participantes asistan a las diferentes reuniones abiertas, consideradas en el programa general del evento.

## DELEGACIÓN MEXICANA

---



Sen. Maki Esther Ortiz  
Dominguez

**PRESIDENTA:**

Comisión de Salud

**INTEGRANTE:**

Comisión de Seguridad Social

Comisión de Agricultura y Ganadería

Comisión de Seguridad Pública

## INFORMACIÓN PRÁCTICA

---

### Embajada de México en Estados Unidos.

**Embajador**            **Tomás Medina Mora Icaza.**  
**Domicilio:**        1911 Pennsylvania Ave. Washington D.C., 20006 EE.UU  
**Teléfono:**         (202) 728-1600 Conmutador  
**Fax:**                (202) 728-1698  
**Correo:**            [mexembusa@sre.gob.mx](mailto:mexembusa@sre.gob.mx)  
**Pág. Web.**           <http://embamex.sre.gob.mx/eua>

### Tipo de Cambio:

1.00 USD = 13.4072 MXN  
Dólar estadounidense ↔ Peso mexicano

Tipos de cambio intermedio: 2014-10-02 15:29 UTC

### Clima:

Máximo 26°C; mínimo 12°C

## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS REUNIONES ANUALES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL BANCO MUNDIAL**

---

Las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo del Banco Mundial (GBM) congregan cada año a directores de Bancos Centrales, ministros de Hacienda y Desarrollo, ejecutivos del sector privado y académicos con el objeto de debatir temas que generan preocupación en todo el mundo, tales como las perspectivas económicas mundiales, el fin de la pobreza, el desarrollo económico y la eficacia de la ayuda.

La Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial (GBM) y las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) se reúnen normalmente una vez al año para analizar el trabajo de sus respectivas instituciones.

Las Reuniones Anuales, que por lo general se llevan a cabo en septiembre-octubre, habitualmente se celebran en la ciudad de Washington durante dos años consecutivos y en otro país miembro el tercer año.

Asimismo, se llevan a cabo seminarios, sesiones informativas regionales, conferencias de prensa y muchos otros encuentros centrados en la economía y el desarrollo internacional y los mercados financieros mundiales.

Las Reuniones Anuales tienen lugar antes de las reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), el Comité para el Desarrollo (CD), el Grupo de los Veinticuatro (G-24) y otras diversas agrupaciones. Una vez concluidas sus reuniones, el CMFI y el CD, así como también varios de los demás grupos, emiten comunicados. Las Reuniones Anuales incluyen un día de sesiones plenarias, durante las cuales los gobernadores abordan las materias de interés y se consultan mutuamente.

En las Reuniones Anuales, las Juntas de Gobernadores toman decisiones sobre cómo tratar los actuales temas monetarios internacionales y aprueban las correspondientes resoluciones. Estas son presididas por un gobernador del Banco y el Fondo y cada año esta Presidencia se alterna entre los miembros. Cada dos años, se eligen directores ejecutivos. Cada año se da la bienvenida a los nuevos miembros del Banco y el Fondo.

Debido a que congregan a una gran cantidad de representantes de países miembros, las Reuniones Anuales ofrecen la oportunidad de realizar consultas, grandes o pequeñas, formales e informales. Además, se llevan a cabo varios seminarios, incluidos cursos ofrecidos por el personal y dirigidos a los representantes de los medios de prensa.

El Programa de Seminarios está diseñado para fomentar el diálogo creativo entre el sector privado, los delegados de Gobierno y los funcionarios superiores del Banco y el Fondo.

Cada año también se ofrece el Discurso Per Jacobsson sobre finanzas internacionales, patrocinado por una fundación establecida en honor del tercer director gerente del Fondo.

Los eventos de las Reuniones Anuales de este año se realizarán en la ciudad de Washington, del 10 al 12 de octubre de 2014.



## PROGRAMME

### Monday, October 06

8:00 AM

**Press Credentials Pick-Up Opens**

Press Registration Desk

### Tuesday, October 07

9:00 AM -

**Press Briefing: World Economic Outlook**

10:00 AM

IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)

**Olivier Blanchard**, IMF Economic Counsellor and Director of Research Department

**Thomas Helbling**, Chief of the World Economic Studies Division, Research Department, IMF

**Gian Maria Milesi-Ferretti**, Deputy Director, Research Department, IMF

9:00 AM -

**[WBG Youth Summit: The Need for Open & Responsive Governments](#)**

6:00 PM

Moderator: **Mario Marcel**, Senior Director, Governance, World Bank Group

IFC Building, IFC Auditorium

- **Nigel Chapman**, President and CEO, Plan International
- **Ahmad Alhendawi**, U.N. Envoy for Youth

12:00 PM -

**Press Briefing: [Latin America: Will Slower Growth Increase Inequality?](#)**

2:00 PM

Moderator: **Sergio Jellinek**, Manager, External Affairs Latin America and the Caribbean Region

World Bank Group J Building, J  
1-050

- **Augusto de la Torre**, Chief Economist for Latin America and the Caribbean, World Bank Group

4:00 PM -

**Youth Dialogue: Inclusive Growth and Entrepreneurship through Education, Innovation and Passion**

Moderator: **Ahmed Shihab-Eldin**, Producer/Host, HuffPost Live

5:30 PM

George Washington University, Jack  
Morton Auditorium

- **Daniele Calabrese** , Founder and CEO, Soundtracker.com, Italy/USA
- **Gulalai Ismail** , Aware Girls – Pakistan
- **Kalpana Kochhar** , Deputy Director, Strategy, Policy and Review Department, IMF
- **Patrick Ngowi** , CEO, Helvetic Solar Contractors, Tanzania
- **Taliana Vargas** , President, Fundacion Casa en el Arbol, Colombia

**Wednesday, October 08**

8:30 AM -

10:45 AM

George Washington University, Jack  
Morton Auditorium

**Challenges of Job-Rich and Inclusive Growth - [Session 1: The Imperative of robust and sustained growth](#)**

Opening Remarks: **Christine Lagarde**, Managing Director, IMF

Moderator: **Adam Posen**, President, Peterson Institute for International Economics

- **John Fernald**, Senior Research Advisor, Federal Reserve Bank of San Francisco
- **Paul Romer**, Professor of Economics, New York University
- **Michael Spence**, Professor of Economics, New York University
- **Ernesto Zedillo**, Director for the Study of Globalization, Yale University

**Press Briefing: Global Financial Stability Report (GFSR)**

9:00 AM -

**José Viñals**, IMF Financial Counsellor and Director of Monetary and Capital Markets

10:00 AM

**Peter Dattels**, Deputy Director, Monetary and Capital Markets Department

IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)

**Matthew Jones**, Division Chief, Monetary and Capital Markets Department

**Andrea Maechler**, Deputy Division Chief, Monetary and Capital Markets Department

**Olga Stankova**, Senior Communications Officer, Communications Department

10:00 AM -

**Flagship: [Building Shared Prosperity in an Unequal World](#)**

11:00 AM

World Bank Group MC Building, Preston Auditorium

Moderator: **Yang Lan**, Chairman, Sun Media Group and Sun Culture Foundation

- **Dr. Jim Yong Kim**, President, World Bank Group
- **Kaushik Basu**, Senior Vice President and Chief Economist, World Bank Group

### **Procurement Reform at the World Bank - Update and Implementation**

Opening Remarks: **Stefan Koeberle**, Director, Operations Policy and Country Services, World Bank

10:30 AM -

12:00 PM

World Bank Group MC Building,  
MC C2-131

- **Kyle Peters**, World Bank Vice President, Operations Policy and Country Services
- **Christopher Browne**, World Bank Chief Procurement Officer, Operations Policy and Country Services
- **Joao Veiga Malta**, Practice Manager, Governance Global Practice, World Bank
- **Marcelo Donolo**, Sr. Operations Officer, Operation Policy & Country Services, World Bank

### **Flagship: Challenges of Job-Rich and Inclusive Growth - [Session 2: Public debt, public investment, and growth](#)**

11:00 AM -

12:30 PM

George Washington University, Jack  
Morton Auditorium

Moderator: **Gillian Tett**, Financial Times

- **Paul Krugman**, Professor of Economics, Princeton University
- **Kenneth Rogoff**, Thomas D. Cabot Professor at Harvard University
- **Christina Romer**, Professor of Economics, University of California, Berkeley
- **Naoyuki Shinohara**, Deputy Managing Director, IMF

<p>11:00 AM - 12:30 PM</p> <p>George Washington University, Lisner Auditorium</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Boosting Women’s Participation in the Labor Force</u></b></p> <p>Moderator: <b>Mina al Oraibi</b>, Assistant Editor-in-Chief, Asharq Al-Awsat newspaper</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Azeem Adam</b>, Governor, Maldives Monetary Authority</li> <li>• <b>May Habib</b>, Cofounder, <a href="http://Qordoba.com">Qordoba.com</a></li> <li>• <b>Sarah Iqbal</b>, World Bank's Women, Business and the Law Project</li> <li>• <b>Kathy Matsui</b>, Chief Japan Strategist, Goldman Sachs, Japan</li> <li>• <b>Melanne Verveer</b>, Director, Georgetown Institute for Women, Peace and Security</li> </ul>
<p>11:30 AM - 12:30 PM</p> <p>IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Press Briefing: Fiscal Monitor</b></p> <p><b>Vitor Gaspar</b>, Director, Fiscal Affairs Department  <b>Martine Guergil</b>, Deputy Director, Fiscal Affairs Department  <b>Julio Escolano</b>, Division Chief, Fiscal Affairs Department  <b>Wafa Amr</b>, Senior Communications Officer, Communications Department</p>
<p>12:00 PM - 1:00 PM</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Building a Global Coalition for Youth Employment</u></b></p>

World Bank Group MC Building, Jim Wolfensohn Atrium

Opening Remarks: **Dr. Jim Yong Kim**, President, World Bank Group

Moderator: **Femi Oke**, Host of "The Stream," Al Jazeera English

- **Ahmad Alhendawi**, United Nations Secretary-General's Envoy on Youth
- **Jörg Asmussen**, Federal Ministry of Labor and Social Welfare, Germany
- **Adrian Lajtha**, Chief Leadership Officer, Accenture
- **Hans Peter Manz**, Austrian Ambassador to the United States
- **Imge Kaya Sabanci**, Goldman Sachs 10,000 Women, Turkey Program Manager
- **Christian Syse**, Deputy Secretary General, Ministry of Foreign Affairs, Norway
- **Erion Veliaj**, Minister for Social Welfare and Youth, Albania

1:00 PM -

### **Making Public-Private Partnerships More Effective**

2:30 PM

World Bank Group IMF Building, IFC Auditorium

- **Mike Redican**, Managing Director, Deutsch Bank
- **Richard Abadie**, Global Infrastructure Leader, PwC
- **Julia Prescott**, Chief Strategy Officer, Meridiam

2:00 PM -

3:00 PM

### **Press Briefing: Europe and Central Asia Economic Perspectives**

IMF HQ2-3-748

- **Laura Tuck**, World Bank, Vice President, Europe and Central Asia
- **Hans Timmer**, Chief Economist, Europe and Central Asia

2:00 PM -

**Program-for-Results: Two-Year Review to Take Stock**

3:00 PM

World Bank Group MC Building, MC2-800

- **Linda Van Gelder**, Director, Operations Policy and Quality, World Bank
- **Fadia Saadah**, Operation Policy & Country Services, World Bank

2:00 PM -

**Flagship: [Making Extractive Industries' Wealth Work for the Poor](#)**

Opening Remarks: **Sri Mulyani Indrawati**, World Bank Managing Director and Chief Operating Officer

3:30 PM

World Bank Group MC Building, Preston Auditorium

- **Tan Sri Nor Mohamed Yakcop**, Deputy Chairman, Khazanah
- **Marinke van Riet**, International Director, Publish What You Pay
- **Samuel Walsh**, Chief Executive Officer of Rio Tinto
- **Ombeni Yohana Sefue**, Chief Chief Secretary, Government of the United Republic of Tanzania

2:30 PM -

**Challenges of Job-Rich and Inclusive Growth - [Session 3: Sharing the fruits of growth](#)**

4:00 PM

George Washington University, Jack Morton Auditorium

Moderator: **Heather Boushey**, Executive Director, Washington Center for Equitable Growth

- **Nancy Birdsall**, President of Center for Global Development

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jose Antonio Ocampo</b>, Professor of Professional Practice, Columbia University</li> <li>• <b>Alonso Segura</b>, Former Minister of Economy and Finance, Peru</li> <li>• <b>Laura Tyson</b>, Director of the Institute for Business and Social Impact, University of California, Berkeley</li> <li>• <b>Justin Wolfers</b>, Brookings Institution</li> </ul>
<p>3:30 PM - 4:30 PM IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Global Monitoring Report 2014: MDGs, the twin goals and inclusive growth</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Kaushik Basu</b>, Senior Vicepresident and Chief Economist, World Bank Group</li> <li>• <b>Jos Verbeek</b>, Global Monitoring Report, Manager, World Bank Group</li> <li>• <b>Lynge Nielsen</b>, Senior Economist, International Monetary Fund</li> <li>• <b>Denny Kalyaya</b>, Executive Director for Botswana, Burundi, Eritrea, World Bank Group</li> <li>• <b>Claudia Costin</b>, Director, Education Global Practice, World Bank Group</li> <li>• <b>Shereen Allam</b>, Founder, Association of Women's Total Advancement and Development, Egypt World Bank Group</li> </ul>
<p>4:15 PM - 5:30 PM George Washington University, Jack Morton Auditorium</p>	<p><b>Flagship: Challenges of Job-Rich and Inclusive Growth - <u>Concluding Session: Growth and Reform Challenges</u></b></p> <p>Moderator: <b>Sebastian Mallaby</b>, Senior Fellow, Council on Foreign Relations</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Muhammad Chatib Basri</b>, Minister of Finance, Indonesia</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Joe Hockey</b>, Treasurer, Australia</li> <li>• <b>Nhlanhla Nene</b>, Finance Minister of South Africa</li> <li>• <b>Ngozi Okonjo-Iweala</b>, Minister of Finance, Nigeria</li> <li>• <b>Sandra Polaski</b>, Deputy Director General, International Labour Organization</li> <li>• <b>Min Zhu</b>, Deputy Managing Director, IMF</li> </ul>
<p>5:00 PM - 6:00 PM World Bank Group MC Building, MC 13-121</p>	<p><b><u>Civil Society Townhall 2014</u></b></p> <p>Moderator: <b>Buddy Buruku</b>, African Centre for Economic Transformation, Ghana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Christine Lagarde</b>, Managing Director, International Monetary Fund</li> <li>• <b>Dr. Jim Yong Kim</b>, President, World Bank Group</li> </ul>
<p>Thursday, October 09 9:00 AM - 10:00 AM IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)</p>	<p><b><u>World Bank Group President Press Conference</u></b></p> <p><b>Dr. Jim Yong Kim</b>, President, World Bank Group</p>
<p>9:00 AM - 10:30 AM George Washington University, Jack Morton Auditorium</p>	<p><b><u>Building Future Capacity: Drawing on Fifty Years of Experience</u></b></p> <p>Moderator: <b>Carlo Cottarelli</b>, Commissioner for Public Spending Reform, Republic of Italy</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Akira Ariyoshi</b>, Professor, Graduate School of Economics, Hitotsubashi University</li> <li>• <b>Maria Kiwanuka</b>, Minister of Finance, Uganda</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mark Lowcock</b>, Permanent Secretary for the UK Department for International Development (DfID)</li> <li>• <b>Murilo Portugal</b>, President of the Brazilian Federation of Banks (FEBRABAN) and former IMF Deputy Managing Director</li> <li>• <b>Atiur Rahman</b>, Governor of Bangladesh Bank</li> </ul>
9:00 AM - 11:00 AM World Bank Group J Building, J B1-080	<p><a href="#"><u>Africa: Sharing Economic Growth Broadly: New Challenges for the Continent</u></a></p>
9:00 AM - 6:00 PM World Bank Group MC Building, Jim Wolfensohn Atrium	<p><b>Solutions Café</b></p>
9:30 AM - 4:30 PM Ritz-Carlton	<p><b>IFC Africa Investor Forum</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jin-Yong Cai</b>, Executive Vice President and CEO, IFC</li> <li>• <b>Hubert Danso</b>, CEO and Vice Chairmna, Africa Investor</li> <li>• <b>Anabel Gonzalez</b>, Senior Director, Trade and Competitiveness Practice, World Bank Group</li> <li>• <b>Bob Diamond</b>, Founder Director, AtlasMara</li> <li>• <b>Hon. Claver Gatete</b>, Minister of Finance and Planning, Republic of Rwanda</li> <li>• <b>Makhtar Diop</b>, Vice President, Africa, World Bank Group</li> <li>• <b>Colin Coleman</b>, Managing Director, Goldman Sachs, Africa</li> </ul>

- **Sarah Alexander**, Managing Director, The Abraaj Group
- **Uche Orji**, Managing Director and CEO, Nigerian Sovereign Investment Authority
- **Albert Essien**, CEO, Ecobank

10:00 AM -

10:45 AM

IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)

### **IMF Managing Director Press Conference**

**Christine Lagarde**, Managing Director, IMF  
**David Lipton**, First Deputy Managing Director, IMF  
**Gerry Rice**, Director, Communications Department, IMF

11:00 AM -

12:00 PM

IMF HQ2-3-748

### **Press Briefing: Economic Development Prospects in the Middle East and North Africa**

11:00 AM -

12:30 PM

George Washington University, Jack Morton Auditorium

### **Flagship: [A Reform Agenda for Europe's Leaders](#)**

Moderator: **Geoff Cutmore**, CNBC International

- **Ian Bremmer**, XEurasia Group
- **David Lipton**, First Deputy Managing Director, IMF
- **Pier Carlo Padoan**, Minister of Economy and Finance, Italy
- **Wolfgang Schäuble**, Minister of Finance, Germany
- **Larry Summers**, Harvard University

*Broadcast event: No video or flash photography permitted for this session*

**[Measuring Poverty and Prosperity: A Policy Research Report](#)**

Moderator: **Asli Demirguc-Kunt**, Director of Research, Development Economics Vice Presidency, World Bank Group

12:30 PM -

2:00 PM

World Bank Group J Building,  
Auditorium

- **Kaushik Basu**, Senior Vice President and Chief Economist, World Bank Group
- **Peter Lanjouw**, Research Manager and Lead Author, World Bank Group
- **Dean Jolliffe**, co author, and Senior Economist, Development Research Group, World Bank
- **Stephen O'Connell**, Chief Economist, USAID
- **Nora Lustig**, Professor of Latin American Economics at Tulane University
- **James E. Foster**, Prof. of Economics, George Washington Univ. and Director, Institute for International Economic Policy

1:00 PM -

2:30 PM

World Bank Group MC Building, MC  
13-301

**Addressing Inequality in South Asia**

- **Ana Revenga**, Global Practice Senior Director for Poverty, World Bank
- **Martin Rama**, South Asia Chief Economist, World Bank
- **Arvind Panagariya**, Professor of Economics, Columbia University

- **Pranab K. Bardhan**, Professor Emeritus of Economics, University of California, Berkeley
- **Amartya Sen**, Professor of Economics, Harvard University

**Flagship: [CNN Debate on the Global Economy](#)**

Moderator: **Richard Quest**, CNN

1:30 PM -

- **Agustin Carstens**, Governor, Bank of Mexico
- **Jeroen Dijsselbloem**, President, Eurogroup
- **Stanley Fischer**, Vice Chair, US Federal Reserve
- **Christine Lagarde**, Managing Director, IMF
- **Zeti Akhtar Aziz**, Governor, Bank Negara Malaysia

2:30 PM

George Washington University, Lisner Auditorium

*Broadcast event: No video or flash photography permitted for this session*

**Flagship: [Transforming Economies to Benefit the Poor: The Complementary Roles of the Public and Private Sectors for Inclusive Growth](#)**

Moderator: **Jane Nelson**, Director of Harvard Kennedy School's Corporate Social Responsibility Initiative

2:30 PM -

3:30 PM

World Bank Group MC Building, Preston Auditorium

- **Dr. Jim Yong Kim**, President, World Bank Group
- **Justine Greening**, UK Secretary of State for International Development
- **Peter Sands**, Group CEO, Standard Chartered

- **Ali Ansari**, CEO, Engro Corporation

- 

**Latin America: The Road Ahead - [Session 1: Latin America: The Road Ahead](#)**

Moderator: **John Paul Rathbone**, Financial Times

2:30 PM -

- **Laura Alfaro**, Professor, Harvard Business School

4:00 PM

- **Jose Luis Daza**, Founder and CIO, Capital Management L.P.

George Washington University, Jack Morton Auditorium

- **Ilan Goldfajn**, Chief Economist, Itau Unibanco Comercial

- **Moises Naim**, Senior Associate, The Carnegie Endowment

- **Alejandro Werner**, Director, Western Hemisphere Department, IMF

**[Jobs, Growth and Shared Prosperity](#)**

3:00 PM -

- **Atiur Rahman**, Governor, Bangladesh Bank

5:00 PM

- **Benno Ndulu**, Governor, Central Bank of Tanzania

World Bank Group MC Building, MC2-800

- **Paul Lister**, Company Secretary, Associated British Foods

3:30 PM -

**Enabling Infrastructure for Economic Transformation and Shared Prosperity**

5:00 PM

World Bank Group J  
Building, J B1-080

Moderator: **David Kennedy**, Director General Economic Development,  
Department for International Development, United Kingdom

- **Diana Noble**, Chief Executive Officer, CDC Group

**Flagship: [Cities and Citizens: Game Changers for Inclusive Development](#)**

Opening Remarks: **Sri Mulyani Indrawati**, World Bank Managing  
Director and Chief Operating Officer

4:00 PM -

5:30 PM

World Bank Group MC Building,  
Preston Auditorium

Moderator: **Dhananjayan Sriskandarajah**, Secretary General,  
CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation

- **Tri Rismaharini**, Mayor of Surabaya, Indonesia
- **Jane Fountain**, Director, National Center for Digital Government,  
University of Massachusetts Amherst
- **Xavier de Souza Briggs**, Vice President for Economic  
Opportunity and Assets, Ford Foundation
- **Achref Aouadi**, Founder and President, I Watch

4:15 PM -

5:45 PM

George Washington University, Jack  
Morton Auditorium

**Latin America: The Road Ahead - [Session 2: Inclusive Growth in Latin America and the Caribbean](#)**

Moderator: **Enrique Acevedo**, Univision

- **Nancy Birdsall**, President and Co-Founder, Center for Global  
Development
- **Maria Castro**, Former Minister of Finance of Guatemala

- **Santiago Levy Algazi**, Vice President for Sectors and Knowledge, IADB
- **Miguel Székely Pardo**, Director, Center for Education and Social Studies

5:15 PM -

**Press Conference: G-24**

6:00 PM

IMF HQ2-3-748

5:30 PM -

**Book Launch: Universal Health Coverage for Inclusive & Sustainable Development**

7:00 PM

World Bank Group J Building, J 1-050

- **Sri Mulyani Indrawati**, World Bank Managing Director and Chief Operating Officer
- **Taro Aso**, Deputy Prime Minister, Minister of Finance, Japan
- 

**Friday, October 10**

8:15 AM -

**Press Briefing: Asia and Pacific Department**

9:00 AM

IMF HQ2-3-748

9:00 AM -

**Annual Meetings Plenary**

10:15 AM



DAR Constitution Hall, 1776 D St NW

9:15 AM -

10:00 AM

IMF HQ2-3-748

**Press Briefing: European Department**

10:15 AM -

11:00 AM

IMF HQ2-3-748

**Press Briefing: African Department**

**Antoinette Sayeh**, Director for African Department  
**Andrew Kanyegire**, Senior Communications Officer

**Inequality and Shared Prosperity in East Asia and the Pacific**

11:00 AM -

12:30 PM

World Bank Group J Building, J B1-080

Moderator : **Sudeep Reddy**, Deputy Global Economics Editor, The Wall Street Journal

- **Arsi Balisacan**, Secretary of Planning, Republic of the Philippines
- **Ravi Kanbur**, Professor, Cornell University
- **Homi Kharas**, Brookings Institution
- **Axel van Trotsenburg**, Vice President, East Asia and Pacific Region, World Bank

11:00 AM -

1:00 PM

**Flagship:** [Financing Development Post-2015: Towards a Shared Vision](#)

World Bank Group MC Building,  
Preston Auditorium

Moderator: **Mahmoud Mohieldin**, Corporate Secretary and President's  
Special Envoy, World Bank Group

- **Mark Suzman**, Global Policy, Advocacy and Country Programs, Gates Foundation
- **Huguette Labelle**, Chair of the Board, Transparency International
- **Csaba Korosi**, Co-chair of UN Open Working Group
- **Mansur Muhtar**, Co-chair of UN Intergovernmental Committee of Experts on Sustainable Development Finance
- **Pertti Majanen**, Co-chair of UN Intergovernmental Committee of Experts on Sustainable Development Financing
- **Maria Kiwanuka**, Minister of Finance, Uganda
- **Matt Gamser**, CEO, SME Finance Forum, IFC
- **Guido Bichisao**, Director of Institutional Strategy, European Investment Bank
- **Werner Hoyer**, President, European Investment Bank
- **Michael Keen**, Deputy Director, Fiscal Affairs Department, IMF
- **Hans Brattskar**, State Secretary, Norwegian Ministry of Foreign Affairs

11:15 AM -

**Press Briefing: Middle East and Central Asia Department Regional Update**

12:00 PM

IMF HQ2-3-748

**Masood Ahmed**, Director, Middle East and Central Asia Department, IMF  
**Wafa Amr**, Senior Communications Officer, Communications Department, IMF

<p>11:30 AM - 1:00 PM George Washington University, Lisner Auditorium</p>	<p><b>Flagship: <a href="#">Financing Asia's New Growth Models</a></b> Moderator: <b>Lin Xueling</b>, Channel NewsAsia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mohamed El-Erian</b>, Chief Economic Advisor, Allianz SE</li> <li>• <b>Muliaman D. Hadad</b>, head of Indonesia Financial Services Authority</li> <li>• <b>Takehiko Nakao</b>, President, Asian Development Bank</li> <li>• <b>Min Zhu</b>, Deputy Managing Director, IMF</li> </ul> <p><i>Broadcast event: No video or flash photography permitted for this session</i></p>
<p>12:00 PM - 1:30 PM World Bank Group MC Building, MC C2-131</p>	<p><b>Wealth for Health: Financing Access for All</b></p>
<p>12:15 PM - 1:00 PM IMF HQ2-3-748</p>	<p><b>Press Briefing: Western Hemisphere Department</b></p> <p><b>Alejandro Werner</b>, Director, Western Hemisphere Department, IMF  <b>Nigel Chalk</b>, Deputy Director, Western Hemisphere Department, IMF  <b>Adrienne Cheasty</b>, Deputy Director, Western Hemisphere Department, IMF  <b>Robert Rennhack</b>, Deputy Director, Western Hemisphere Department, IMF  <b>Krishna Srinivasan</b>, Deputy Director, Western Hemisphere Department, IMF  <b>Raphael Anspach</b>, Communications officer, Communications Department, IMF</p>
<p>12:30 PM -</p>	

1:45 PM

World Bank Group IFC Building, IFC Auditorium

**Flagship: Food for the Future: Achieving Food Security and Fighting Climate Change**

Moderator: **David Beckmann**, President, Bread for the World

- **Thomas Silberhorn**, Parliamentary State Secretary, Germany
- **Akinwumi Adesina**, Minister of Agriculture, Nigeria
- **Susan Jackson**, President, International Seafood Sustainability Foundation
- **Howard-Yana Shapiro**, Global Director of Plant Science and External Research, Mars Incorporated

12:30 PM -

2:00 PM

World Bank Group MC Building, Jim Wolfensohn Atrium

**Rising to the Renewable Energy Challenge**

Moderator: **Ed Crooks**, US Industry and Energy Editor at the Financial Times

- **Dr. Jim Yong Kim**, President, World Bank Group
- **Ram Sharan Mahat**, Finance Minister of Nepal
- **Leonardo Beltrán**, Deputy Secretary for Planning and Energy Transition , Mexico
- **Benedito Braga**, President of the World Water Council
- **Michael Liebreich**, Chairman of the Advisory Board and Founder, Bloomberg New Energy Finance
- **Dr. Giulio Boccatelli**, Global Managing Director for Water, The Nature Conservancy
- **Wandee Khunchornyakong**, Founder, Chairman & CEO, SPCG Public Company Limited, Thailand

1:00 PM -

2:30 PM

World Bank Group J  
Building, J 1-050

### **How Integrated Reporting Facilitates Transparency and Financial Stability**

Opening Remarks: **Betrand Badré**, Managing Director and World Bank Group Chief Financial Officer and **Mark Carney**, Governor, Bank of England

Moderator: **Paul Druckman**, CEO, International Integrated Reporting Council (IIRC)

- **Mark Vassen**, Global Head of International Financial Reporting Standards, KPMG International
- **Damien Walsh**, Global Alliance for Banking Values, Managing Director, bankmecu
- **Russell Picot**, Group Chief Accounting Officer, HSBC and Co-chair, Enhanced Disclosure Task Force (EDTF)

1:30 PM -

**Press Conference: G-20**

2:00 PM

George Washington University, Lisner Auditorium

### **[Jobs versus Privilege in the Middle East and North Africa](#)**

2:00 PM -

Moderator: **Matthew Bishop**, Globalisation Editor, The Economist

3:30 PM

World Bank Group MC Building, MC  
13-301

- **Hany Dimian**, Minister of Finance, Egypt
- **May Habib**, CEO of Qoroba, UAE; Minister of Finance, Malaysia
- **Walid Bel Hadj Amor**, President, Tunisian Center for Monitoring and Business Intelligence
- **Marc Schiffbauer**, Economist, World Bank Group

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Shantayanan Devarajan</b>, Chief Economist, Middle East and North Africa, World Bank Group</li> <li>• <b>Inger Andersen</b>, Vice President of Middle East and North African Region, World Bank Group</li> </ul>
<p>2:00 PM -</p> <p>3:30 PM</p> <p>World Bank Group J Building, J B1-080</p>	<p><b>Flagship:</b> <a href="#"><u>Making Everyone Count: Unique Identification to Fight Poverty</u></a></p> <p>Moderator: <b>Kathy Calvin</b>, UN Foundation</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Edward Omane Boamah</b>, Minister of Communications of Ghana</li> <li>• <b>Christian Paradis</b>, Minister of International Development, Canada</li> <li>• <b>Stela Mocan</b>, Government CIO and Executive Director of the eGovernment Center, Moldova</li> <li>• <b>Dr. Joseph J. Atick</b>, Chairman Identity Council International</li> </ul>
<p>4:00 PM -</p> <p>5:00 PM</p> <p>World Bank Group J Building, J B1-080</p>	<p><b>Flagship:</b> <a href="#"><u>Transforming World Trade: Global Value Chains and Development</u></a></p> <p>Moderator: <b>Anabel Gonzalez</b>, Senior Director, Trade and Competitiveness Global Practice, World Bank Group</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dr. Jim Yong Kim</b>, President, World Bank Group</li> <li>• <b>Roberto Azevedo</b>, Director-General, World Trade Organization</li> <li>• <b>John G. Rice</b>, Vice Chairman of GE and President &amp; CEO of GE Global Growth and Operations</li> </ul>
<p>4:00 PM -</p> <p>5:30 PM</p>	<p><b>Financing Development in Fragile and Conflict-Affected States: Challenges and Opportunities</b></p>

World Bank Group MC Building, MC  
C2-131

- **Diana Layfield**, CEO for Africa, Standard Charter Bank
- **Yang Yingming**, Deputy Director, General International Department, Ministry of Finance, China
- **Betty Oyella Bigombe**, Senior Director for Fragility, Conflict and Violence, World Bank Group
- **Joachim von Amsberg**, Vice President for Development Finance
- **Karin Finkelston**, Vice President, IFC

### **Improving Services through Client Feedback**

Moderator: **Han Fraeters**, Manager, Operations Policy and Country Services, World Bank

4:00 PM -

- **Kyle Peters**, World Bank Vice President, Operational Policy & Country Services

5:30 PM

- **Linda Van Gelder**, Director, Operation Policy & Country Services, World Bank

World Bank Group J Building, J  
1-050

- **Antonio Paz Pineda**, Director of Planning, Office of Secretary of Planning, Yucatan, Mexico
- **Le Thieu Son**, Director, National Center for Rural Water Supply and Sanitation, Vietnam
- **Amparo Ballivian**, World Bank Lead Economist, Development Data Group
- **Parameswaran Iyer**, World Bank Program Leader, East Asia and Pacific

5:15 PM -

[\*\*Fiscal Policy and Income Inequality in Sub-Saharan Africa\*\*](#)

6:45 PM

George Washington University, Lisner Auditorium Moderator: **Lesley Wroughton**, Reuters

- **Lucien Marie Noel Bembamba**, Finance Minister, Burkina Faso
- **Martin Ravallion**, Georgetown University
- **Henry Kiplagat Rotich**, Cabinet Secretary, Kenya
- **Antoinette M. Sayeh**, Director, Africa Department, IMF

5:30 PM -

7:00 PM

### **Resilience Dialogue**

World Bank Group IFC Building, IFC Auditorium

## **Saturday, October 11**

10:00 AM -

12:00 PM

World Bank Group MC Building, MC2-800

### **Migration and Remittances: Recent Developments and Outlook**

Chair: **Ayhan Kose**, World Bank Director Development Prospects Group

- **Dilip Ratha**, World Bank, Lead Economist, Head of the Global Knowledge Partnership on Migration and Development (KNOMAD)

10:00 AM -

12:00 PM

### **From Kleptocracy to Institutionalized Inequality? The Evolution and Normalization of Corruption**



IFC Building, IFC Auditorium

11:00 AM -

**State of the Africa Region**

12:30 AM

World Bank Group MC Building, MC 13-301

- **Makhtar Diop**, Vice President, World Bank Africa Region
- **Francisco Ferreira**, Chief Economist, World Bank Africa Region

11:00 AM -

11:45 AM

**Press Briefing: African Finance Ministers**

IMF HQ2-3-748

1:00 PM -

2:30 PM

World Bank Group IFC Building, IFC Auditorium

**Illicit Financial Flows on the Post -2015 Development Agenda**

- **Mogens Jensen**, Minister for Trade and Development Cooperation, Denmark
- **Hans Brattskar**, State Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Norway
- **Raymond Baker**, President, Global Financial Integrity

1:15 PM -

1:45 PM

**IMFC Press Conference**

1850 I Street, NW, Washington, DC

**Tharman Shanmugaratnam**, Chairman, IMFC  
**Christine Lagarde**, Managing Director, IMF  
**David Lipton**, First Deputy Managing Director, IMF  
**Gerry Rice**, Director, Communications Department, IMF

(Time to be confirmed)

### [Resolving the Private Sector Debt Overhang in Europe](#)

3:45 PM -

Moderator: **Gillian Tett**, Financial Times

4:45 PM

George Washington University, Jack  
Morton Auditorium

- **Sean Hagan**, General Counsel and Director of the IMF Legal Department
- **Patrick Honohan**, Governor of the Central Bank of Ireland
- **Matias Rodríguez Inciarte**, Second Vice-Chairman and Executive Director of Santander
- **Guntram B. Wolff**, Director of Bruegel

### **Competition Policy Advocacy: Changing Mindsets to Transform Markets**

4:30 PM -

Moderator: **Anabel González**, Senior Director of the Trade and Competitiveness Global Practice, the World Bank Group

6:30 PM

World Bank Group MC  
Building, MC2-800

- **Allan Fels**, Professor at Melbourne University and former Chairman of the Australian Competition and Consumer Commission
- **Francis Kariuki**, Executive Director, Kenyan Competition Authority, former Chairman of the African Competition Forum
- **Carlos Mariño**, former CEO of Avantel Colombia
- **Maureen K. Ohlhausen**, Commissioner, US Federal Trade Commission
- **Rijit Sengupta**, Associate Director, CUTS International

- **Alain de Serres**, Head of Structural Policies Surveillance Division, Economics Department, OECD
- **Augusto de la Torre**, World Bank Chief Economist for Latin America and the Caribbean

5:00 PM -

6:30 PM

**Per Jacobsson Lecture**

George Washington University, Jack Morton Auditorium

6:00 PM

**Development Committee Press Conference**

IMF HQ2, Conference Hall 2 (Press Briefing Room)

(Time to be determined)

**Sunday, October 12**

9:05 AM -

9:20 AM

**The Future of Finance - Opening Remarks**

George Washington University, Jack Morton Auditorium

**David Lipton**, First Deputy Managing Director, IMF

9:20 AM -

10:50 AM

**Flagship: The Future of Finance - [Session 1: Ethics and Finance](#)**

**George Washington University, Jack Morton Auditorium**

Moderator: **Sean Hagan**, General Counsel and Director of the IMF Legal Department

- **Mark Carney**, Governor, Bank of England
- **Philipp Hildebrand**, Vice-Chair, BlackRock, Inc.
- **Christine Lagarde**, Managing Director, IMF
- **Kok-Song Ng**, GIC Chair of Global Investments
- **The Most Reverend Justin Welby**, Archbishop of Canterbury

11:05 AM -

12:35 PM

George Washington University, Jack Morton Auditorium

**The Future of Finance - [Session 2: The Changing Role of Banks](#)**

Moderator: **José Viñals**, Financial Counsellor and Director, Monetary and Capital Markets Department, IMF

- **Laurence D. Fink**, Group Chairman and Chief Executive Officer, BlackRock, Inc.
- **Douglas Flint**, Group Chairman, HSBC Holdings plc
- **Stefan Ingves**, Governor, Sveriges Riksbank
- **Simon Johnson**, Ronald A. Kurtz Professor of Entrepreneurship, MIT

1:30 PM -

3:00 PM

**The Future of Finance - [Session 3: Expanding Role of Nonbanks](#)**

Moderator: **Vítor Constâncio**, Vice President, European Central Bank

George Washington University, Jack Morton Auditorium

- **Chitra Ramkrishna**, Managing Director and CEO, National Stock Exchange (India)
- **Nouriel Roubini**, Roubini Global Economics
- **Lord Adair Turner**, Institute of New Economic Thinking & ex-Chair, U.K. Financial Services Authority
- **Nor Shamsiah Mohd Yunus**, Deputy Governor, Bank Negara Malaysia

3:20 PM -

4:50 PM

George Washington University, Jack Morton Auditorium

**The Future of Finance - [Session 4: Technology and Financial Inclusion](#)**

Moderator: **Stanley Fischer**, Vice Chairman, U.S. Federal Reserve Board of Governors

- **Mauricio Cárdenas**, Minister of Finance and Public Credit, Colombia
- **Bill Gajda**, Global Head of Strategic Partnerships, Visa Incorporated
- **Dean Karlan**, Professor of Economics, Yale University
- **Jennifer Nason**, Global Chairman of Technology, Media and Telecom, Investment Banking, JPMorgan Chase & Co.
- **Peter Sands**, Group Chief Executive, Standard Chartered Bank PLC

4:50 PM -

5:00 PM

George Washington University, Jack Morton Auditorium

**The Future of Finance - Closing Remarks**

**Naoyuki Shinohara**, Deputy Managing Director, IMF

## Parliamentary Workshop at the Annual Meetings of the International Monetary Fund and the World Bank Group

**Location:** World Bank Headquarters  
**Begins:** Oct 08, 2014  
**Ends:** Oct 09, 2014

On October 8 and 9, the World Bank Group and the IMF are organizing their regular workshop for Parliamentarians, in cooperation with the Parliamentary Network (on the World Bank and IMF). The Workshop is taking place just ahead of the Bank and Fund Annual Meetings and is focusing on key themes of the meetings. The Workshop gives parliamentarians a platform on which to engage with senior management and experts of the IMF and the World Bank Group.

The participating MPs will also have the chance to attend other Annual Meeting events, among them the Program of Seminars and the Civil Society Forum.

The Parliamentary workshop is traditionally organized the Wednesday and Thursday prior to the WBG and IMF Meetings. Future meetings will take place at the following dates

April 17-19, 2015 Spring Meetings of the World Bank Group and the International Monetary Fund, Washington, D.C. Tentative Parliamentary workshop dates are April 15-16, 2015.

October 9-11, 2015 Annual Meetings of the World Bank Group and the International Monetary Fund, Lima, Peru. Tentative Parliamentary workshop dates are October 7-8, 2015.

---

(\*) The Workshop is designed to afford parliamentarians the opportunity to discuss firsthand with senior officials from the World Bank and IMF current issues related to the global economy, international finance, and development. This program attests to the importance that both organizations attach to their dialogue with parliamentarians worldwide and the central role that parliamentarians play in their countries in the context of economic decision-making and poverty reduction. This includes parliamentarians' role in developing sustainable strategies for growth, deliberations on the budget, and designing poverty reduction strategies in their countries. The workshop is, at the same time, an opportunity for World Bank and IMF staff to hear from parliamentarians about their concerns and improve these organizations' understanding of the political and social contexts in which economic decisions in the respective countries are undertaken.

## ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES EN MÉXICO<sup>1</sup>

---

En el Primer Informe de Gobierno, se destacaron las acciones para **promover e impulsar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres**, ya que en el país persiste la desigualdad en términos económicos y de ejercicio de derechos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012, la tasa de participación laboral de las mujeres es de 42.9%, casi dos veces menor a la de los hombres, así como una mayor proporción (49.5%) de mujeres que ganan menos de dos salarios mínimos, en contraste con una de 34.7% en el caso de los hombres.

La población femenina del país representa poco más de la mitad de la población en México (51.2%) y cuatro de cada 10 hogares tienen jefatura femenina. De ahí la importancia de desarrollar políticas públicas que incluyan acciones que impulsen la equidad de género, ofreciendo oportunidades de educación, salud, seguridad social y empleo a todas las personas.

Existen programas como el de las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual promueve la igualdad de oportunidades al permitir que las madres conserven su empleo o continúen sus estudios. A finales de julio, el programa benefició a 253,260 personas de las cuales 249,021 (98.3%) son madres trabajadoras y 4,239 (1.7%) padres solos, esto significa haber superado la meta anual de 253 mil personas beneficiarias.

El número de niñas y niños atendidos en las estancias infantiles, a junio de 2013 fue de 268,429, lo que representa un avance de 97.6% respecto a la meta 2013 de 275 mil niñas(os). La operación de las estancias infantiles generó 43,015 fuentes de ingreso entre las personas responsables de estancias y sus asistentes, destaca que 99% de ellas son ocupadas por mujeres.

De acuerdo con la encuesta para la elaboración de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados de este programa, correspondiente al primer semestre de 2013, se mostraron avances en la vida laboral de las y los beneficiarios.

El 77% de los beneficiarios que permanecieron más de dos meses en el programa accedieron a un trabajo remunerado; 94% de los beneficiarios que contaban con un empleo al momento de ingreso al programa (y mientras han permanecido en él) lograron mantenerse en un trabajo remunerado; antes de incorporarse al programa, 28 de cada 100 personas beneficiarias no tenía trabajo, en tanto que actualmente 21 de las 28 personas beneficiarias, ya cuenta con empleo.

---

<sup>1</sup> Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, mayo 2014.

Primer Informe de Gobierno 2012-2013. <http://www.presidencia.gob.mx/informe/>

Asimismo, al mes de junio de 2013, 90% de los y las beneficiarias señalan que realizan alguna actividad que les genera un ingreso y también 90% por ciento de ellos (as) mencionaron que el programa les ha permitido acceder o mantener su trabajo.

Por otra parte, cabe mencionar que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) aplica un esquema de certificación para que las empresas privadas, las instituciones públicas y los organismos sociales puedan reorientar sus políticas y prácticas laborales internas y, con ello, contar con mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal en sus espacios de trabajo.

El Modelo de Equidad de Género (MEG) apunta hacia la corresponsabilidad y compatibilidad entre la vida familiar y laboral; a contar con un ambiente laboral de calidad; al fomento de la salud en la organización y al combate a la violencia de género, en particular la prevención del hostigamiento y acoso sexual y el maltrato laboral.

Del 1 de diciembre al 30 de junio de 2013, el programa de certificación del MEG recibió la solicitud de incorporar al proceso de certificación a 88 corporativos, que al integrar sus centros laborales o plantas industriales, suman más de 1,110 centros de trabajo. Al mes de junio de 2013, un total de 1,600 centros laborales contaron con el distintivo en equidad de género MEG.

Cabe destacar que el MEG está incluyéndose en la conformación de los programas o esquemas de certificación en igualdad de género de varios países de Latinoamérica, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tal es el caso de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, República Dominicana y Uruguay.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha implementado estrategias para promover la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y trato. En el marco de los convenios de coordinación para conjuntar esfuerzos a favor del trabajo decente, la inclusión laboral y el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores, suscritos entre marzo y junio de 2013, por la STPS con los estados de Coahuila, Chiapas, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, se proporcionó capacitación sobre la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI- 2012) a 457 representantes de organismos auditores, sindicalistas, servidoras y servidores públicos, así como personal de empresas privadas<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Esta norma promueve las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia.



A partir del 1 de enero de 2013, a través de las Redes de Vinculación Laboral, *el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral*, se puso en operación una herramienta que integra la información desagregada por sexo y edad de los servicios de inclusión laboral que brindan las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), acorde con la meta de “Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes” del Objetivo 1 de las Metas del Milenio y los acuerdos 1 “Para una Sociedad de Derechos y Libertades” y 2 “Para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad” del Pacto por México, coadyuvó a generar oportunidades de empleo a mujeres habitantes de núcleos agrarios a través de sus programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR, mediante la implementación de proyectos productivos, a fin de generar fuentes de ingreso y mejorar el nivel de vida de sus familias.

Entre enero y julio de 2013 se autorizaron 5,392 proyectos de los programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR, en beneficio de 51,645 mujeres. Durante el periodo enero-junio de 2013, el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales otorgó 107.9 miles de microcréditos que beneficiaron a 105.3 miles de mujeres rurales, distribuidas en 1,120 municipios de 30 entidades federativas. Tanto la cantidad de microcréditos como de mujeres beneficiadas, superaron lo alcanzado durante el mismo lapso del año anterior en 65.8% y 71.1%, respectivamente.

Entre enero y junio de 2013, el Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios otorgó 266.6 miles de microcréditos que beneficiaron a 257.1 miles de personas (81.1% mujeres y 18.9% hombres) dispersadas en 1,608 municipios. Con estos recursos se apoyó a distintos programas transversales del Gobierno Federal.

De enero a junio de 2013, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado realizó 528 acciones de capacitación, en beneficio de un total de 12,308 trabajadores. De éstos 10,787 (87.6%) fueron mujeres. Los contenidos temáticos de estas acciones, están relacionados con aspectos como el desarrollo humano y la mejora laboral de las trabajadoras.

Desde la perspectiva gubernamental, la capacitación desempeña un papel importante en el abatimiento del rezago educativo, por lo que en el mes de febrero inició el proceso para obtener el certificado de Bachillerato, y al mes de junio cuenta con 217 trabajadores inscritos, de los cuales 136 son mujeres, esto es, 62.7% del total.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, tiene un esquema diferenciado en el monto de las becas entregadas, el cual es mayor para las mujeres con respecto a los hombres, a partir del primer año de secundaria y hasta concluir la educación media superior, a efecto de fomentar que más mujeres

se matriculen y permanezcan en la escuela. Esta acción ha tenido un efecto positivo en la matrícula de las mujeres, por lo que a junio de este año 2,973,232 reciben beca de Oportunidades, en tanto que 2,949,788 son hombres.

Con el propósito de coadyuvar en el diagnóstico y seguimiento de la problemática del trabajo no remunerado y de cuidados que realizan las mujeres en sus propios hogares, el Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, realizó la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012, que proporciona información complementaria a las encuestas de uso del tiempo y permite conocer las necesidades de cuidado para determinar la sobrecarga de trabajo que enfrentan las mujeres.

Los resultados se dieron a conocer en la 11a. Reunión Internacional de Expertas y Expertos en Encuestas de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, celebrada los días 17 y 18 de junio de 2013 en la Ciudad de México.

Mediante el Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se orientaron acciones hacia la población masculina indígena, especialmente a niños, jóvenes y autoridades comunitarias para la difusión de los derechos de las mujeres indígenas; la promoción de una cultura del buen trato; la salud sexual y reproductiva, y la promoción de la equidad de género buscando propiciar en el mediano plazo la apertura a la participación de las mujeres indígenas en el ámbito comunitario, la distribución de responsabilidades al interior de los hogares y el ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres indígenas en todos los ámbitos y espacios de su vida.

A su vez, la Procuraduría General de la República por medio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) promueve la igualdad entre mujeres y hombres, con énfasis en la no discriminación y prevención de cualquier tipo de violencia y hostigamiento sexual. Se iniciaron gestiones para llevar a cabo la Auditoría en la certificación de la nueva Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX- R-025-SCFI-2012, de conformidad a lo señalado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se brindó capacitación y asesoramiento a personal de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de 19 entidades federativas (se convocó a las 32 entidades), para trabajar sobre sus propios protocolos de conformidad a los Lineamientos Generales de Estandarización para las Investigaciones de Femicidios, Violencia Sexual y Desaparición, con base a los requerimientos del Resolutivo 18 de la Sentencia del “Campo Algodonero” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se dio seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la trata de personas, con el fin de obtener información sobre el avance legislativo en materia de prevención y sanción de ese delito, así como de atención a sus víctimas. **A junio de 2013, 24**

**Estados contaban con una ley especial para atender este delito (en las 32 entidades federativas existe el tipo penal de trata de personas),** y el Estado de Chihuahua tiene su iniciativa de tipificación aprobada.

Se realizaron 53 actividades académicas en materia de violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, entre los que se encuentran cursos, conferencias, talleres, diplomados, foros y seminarios, todos estos eventos académicos con ejes transversales en género, derechos humanos y la protección integral a los derechos de la infancia.

En el marco de esas actividades, se capacitó a 3,770 personas (2,008 mujeres y 1,762 hombres). Estas actividades estuvieron encaminadas a promover el aprendizaje y el intercambio de experiencias, consolidar los mecanismos de cooperación y colaboración en materia de atención a víctimas de violencia de género y los delitos de trata de personas, así como brindar herramientas que contribuyan a la prevención y persecución de estos delitos.

Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Migración realizó 12 talleres y cursos de capacitación sobre el “Marco Legal y Estrategias de Identificación de la Trata de Personas” y “Atención Prioritaria a las Mujeres Migrantes y sus Familias”, con una cobertura de 139 agentes federales de migración.

En el periodo de diciembre de 2012 al mes de agosto de 2013, el INMUJERES **consolidó vínculos con diputadas y diputados, senadoras y senadores,** organismos de la sociedad civil, expertas y expertos en el tema de igualdad, género, discriminación y violencia contra las mujeres, **con el objeto de contar con una propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento,** para hacer operativa la política nacional en la materia, garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación presentó el *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las Mujeres* en el Senado de la República, el 13 de febrero de 2013. Este documento representa un gran avance para la construcción de políticas públicas sólidas e informadas. Los resultados se centran en dar un panorama nacional de la situación actual de los actos que originan la violencia contra las mujeres.

Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), elaboró y publicó en la página de los Centros de Justicia para las Mujeres los criterios para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de estas instituciones durante el ejercicio fiscal 2013.

El 27 de mayo de 2013 se llevó a cabo la Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la CONAVIM, en la que se dictaminaron 12 proyectos para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, presentados por las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México para Amecameca y Cuautitlán Izcalli, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán.

Actualmente, se encuentran en operación cinco Centros de Justicia para las Mujeres, impulsados desde la CONAVIM con recursos federales, y se espera que este año inicien operaciones tres más. De enero a junio de 2013, los centros ubicados en Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua y Oaxaca reportan un total de 11,470 mujeres atendidas.

Cabe mencionar que de enero a junio de 2013, la Secretaría de Salud (SS), a través del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, brindó servicios especializados a 87,791 mujeres en las 32 entidades federativas mayores de 15 años, que vivieron algún tipo de violencia, con un incremento de 11.9% comparando con el mismo periodo de 2012, de las que 39,774 recibieron atención médica especializada, proporcionándoles 191,467 servicios de consejería y 197,340 apoyos psicológicos.

Del mismo modo, entre enero y junio de 2013, la SS coadyuvó en la operación de 42 refugios para la atención de mujeres en situación de violencia extrema, en los cuales se atendió a 943 mujeres, mayores en 10% con respecto al mismo periodo de 2012, 904 niños y 835 niñas, a los que se proporcionaron servicios de alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social, así como capacitación para el empleo.

A través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) contribuye a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de las mujeres. Con este objetivo, el PAIMEF apoya el fortalecimiento de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las cuales llevan a cabo la coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales vinculadas con la prevención y atención de la violencia de género.

En 2013, fueron autorizados al PAIMEF recursos por 258.4 millones de pesos para la ejecución de 32 proyectos presentados por las IMEF, 8.4 millones de pesos más respecto de los 250 otorgados en 2012. Entre enero y julio de 2013, se ejercieron 195.2 millones de pesos, lo que representa un avance financiero de 36.3%. Con estos recursos se logró dar apoyo a 27 proyectos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Respecto al **tema de la participación y representación política**, el Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas

para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), trabajó el proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico” con el objetivo de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, en el marco de la Plataforma Estratégica para la Igualdad Política, cuyo objetivo es impulsar una mayor presencia de mujeres comprometidas con la igualdad de género en cargos de elección popular, **se realizaron acciones para aumentar las capacidades de las mujeres con roles de liderazgo para el acceso al poder y a los recursos, mediante metodologías de profesionalización tendientes a crear esquemas de empoderamiento y fortalecimiento en el ejercicio de su liderazgo, gestión e incidencia.** Dichas metodologías fueron implementadas en ocho entidades federativas y 16 municipios.

Del análisis del registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio de 2013, se identificó que la mayoría de los partidos políticos y coaliciones cumplieron con la cuota de género en el rubro de diputaciones locales, de acuerdo al promedio entre ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional).

El 6 de junio de 2013 tuvo lugar el Foro “Iniciativa 6 x 60: Hacia una Agenda para la Igualdad Política” con el objetivo de generar una agenda de propuestas de reforma para la igualdad política en México, en coordinación con el Instituto Federal Electoral; la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República; la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados; el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, participaron 433 personas.

El 17 de julio de 2013, la Secretaría de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres llevó a cabo el **Diálogo para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres** en el marco del “Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Equidad de Género, el Empoderamiento y Derechos Humanos de la Mujer”, que se firmó en septiembre de 2012.

Los días 29 y 30 de mayo de 2013, se llevó a cabo, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el Primer Foro Regional denominado “Los Derechos de las Mujeres Indígenas, una Visión de Acceso a su Ejercicio Pleno”. En dicho evento participaron 130 mujeres indígenas representantes de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

SENADO DE LA REPÚBLICA  
**TRABAJO LEGISLATIVO: MUJERES**  
ENERO 2013 A MAYO DE 2014

---

Proponente	Iniciativa	Estado
De la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los Congresos Estatales a incorporar en sus constituciones locales el principio de paridad entre mujeres y hombres en materia electoral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014.</p> <p><a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47329">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47329</a></p>	Se turnó a la Primera Comisión.
De los Diputados Martha Lucía Mícher Camarena y Fernando Belaunzarán Méndez	<p>Punto de acuerdo sobre la presunta existencia de una red de trata de personas en la Ciudad de México y las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad de la Directora de la Coalición Regional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, la Mtra. Teresa Ulloa Zíaurriz y su equipo de colaboradoras y colaboradores.</p> <p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el caso de la presunta existencia de una red de trata de personas y explotación sexual liderada por el C. Cuauhtémoc Gutiérrez, lleve a cabo el desglose de los hechos y remita a la Procuraduría General de la República aquellos que resulten ser de competencia federal.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata De Personas de la Subprocuraduría De Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en el caso de la presunta red de trata de mujeres en la Ciudad de México, liderada por Cuauhtémoc Gutiérrez y de acuerdo a sus competencias adopten las medidas de protección adecuadas para garantizar la vida y seguridad de las víctimas, sus familiares,</p>	Se turnó a la Primera Comisión.

	<p>así como de la directora de la Coalición Regional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), Mtra. Teresa Ulloa, y de su equipo de colaboradoras y colaboradores.</p> <p>Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que inicie una investigación sobre las presuntas amenazas en contra de Aída Beltrán, presidenta del PRI en la delegación Azcapotzalco, y de Leticia Álvarez, presidenta del PRI en la delegación Cuauhtémoc para que se esclarezcan los hechos y se deslinden las responsabilidades correspondientes.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47339">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47339</a></p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo por el que se condenan enérgicamente los actos ocurridos en el Estado de Borno, Nigeria, donde 276 mujeres, jóvenes y niñas fueron raptadas y 223 están siendo vendidas y violadas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47356">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47356</a></p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el ámbito de sus competencias y facultades, lleven a cabo inspecciones y, en su caso, sancionen a las empresas de lucha libre profesional en el país, debido a la existencia de presuntas violaciones a los derechos laborales y de seguridad social en la contratación de las</p>	Se turnó a la Tercera Comisión.

	<p>mujeres que se dedican a la práctica de dicho deporte.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 del mayo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47361">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47361</a></p>	
<p>De los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y se adiciona el artículo 13 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo Primero. Se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y adiciona el artículo 13 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 10. Violencia Laboral y Docente: Se.....</p> <p>Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el acoso o el hostigamiento sexual y moral.</p> <p>Artículo 13 Bis. El acoso moral laboral se conforma por una serie de conductas y acciones basadas en la intimidación por parte del hostigador que menoscaban la salud mental y física de la víctima con el fin de obstaculizar el progreso en el ámbito laboral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 2, 7 de mayo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47366">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47366</a></p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</p>
<p>De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda</p>	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 11.- Constituye violencia laboral: La negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia, sus oportunidades</p>	<p>Se dispensó su segunda lectura. Intervinieron los Senadores: Angélica Peña Gómez, PRD. Daniel Ávila Ruiz, PAN.</p>



	<p>de ascenso, permanencia o sus condiciones generales de trabajo; al exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47213">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47213</a></p>	<p>Diva Hadamira Gastélum Bajo, Por la Comisión de Igualdad de Género.  Alejandro Encinas Rodríguez, por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de regular la violencia obstétrica en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47214">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47214</a></p>	<p>Se dispensó su segunda lectura.</p> <p>Sin discusión fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, para incentivar la igualdad de género dentro de la actividad empresarial.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47215">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47215</a></p>	<p>Se discutió su segunda lectura.</p> <p>Intervinieron los Senadores:  Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.  Alejandro encinas Rodríguez, por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.  Diva Hadamira Gastélum Bajo, por la Comisión</p>

		<p>para la Igualdad de Género.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
De la Comisión de Derechos Humanos	<p>Dictamen que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades competentes del Estado de México a dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección dictadas a favor de la ciudadana Gabriela Sánchez López, defensora de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 130, 30 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47101">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47101</a></p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Sen. Angélica de la Peña Gómez	<p>Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIV Bis al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se reforman y adicionan la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 29 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47165">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47165</a></p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos.
De la Sen. Angélica de la Peña Gómez	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.</p> <p>Las reformas establecen normas pertinentes que permiten implementar y dar seguimiento a las Órdenes de Protección otorgadas por las autoridades jurisdiccionales a fin de</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.

	<p>proteger de posibles daños los derechos humanos de las mujeres que viven violencia; las reformas permitirán que estos recursos sean sencillos, urgentes, informales, accesibles y tramitados por órganos independientes, que permitan su promoción por familiares u órganos públicos, como fiscales, la defensoría pública o defensoras y defensores de la ciudadanía en representación de las personas mujeres amenazadas, sin requerir su firma.</p> <p>Las reformas definen a las órdenes de protección, como los actos de protección de urgente aplicación en función del Interés Superior de la Víctima que tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir la consumación de actos que impliquen violencia contra las mujeres. También se señala que las órdenes de protección, deberán otorgarse por la autoridad competente, Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales según corresponda, inmediatamente que conozcan de la situación de riesgo, peligro o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre una mujer víctima de violencia y las víctimas indirectas.</p> <p>Para garantizar su ejercicio, la solicitud de las órdenes de protección podrá realizarse en forma verbal o escrita por la víctima o por cualquier persona que tenga conocimiento de una situación de riesgo, peligro o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre una mujer víctima de violencia o las víctimas indirectas. También podrán solicitar órdenes de protección las autoridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los entes homólogos de la administración pública de las 32 Entidades Federativas; la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos públicos autónomos de protección de los derechos humanos; así como, las autoridades del Sistema Educativo Nacional.</p>	
--	--	--

	<p>Las autoridades deberán atender los principios de máxima protección; aplicación general; urgencia; simplicidad; integralidad; confidencialidad; y utilidad procesal.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 128, 28 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47136">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=47136</a></p>	
Cámara de Diputados	<p>Minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>La minuta plantea adicionar una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, a fin de que se contemple en este precepto, como una medida positiva y compensatoria a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, el fomento, “a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones”.</p> <p>Asimismo, propone reformar la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que, por una parte, los municipios del país lleven a cabo el diseño, formulación, aplicación y promoción de campañas de concientización de carácter permanente, así como que otras autoridades realicen lo propio.</p> <p>La Colegisladora coincide con la propuesta, sin embargo estima improcedente aprobar la reforma planteada en la minuta, relativa a la adición de una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; y considera necesario adicionar una fracción VI del artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>

	<p>Hombres para homologarlo con las reformas a los artículos 16 y 38 de la misma ley.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 125, 23 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46979">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46979</a></p>	
<p>De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda</p>	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Población, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; de la Ley General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para adicionar el término "preferencias sexuales" y sobre no discriminación.</p> <p>La Minuta materia del presente dictamen tiene como objetivo adicionar el término "preferencias sexuales" dentro de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en apartados en donde se establece el contenido relacionado al derecho a la "no discriminación", como una estrategia más para combatir su incidencia.</p> <p>De igual manera, propone establecer dentro del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán promover y coordinar acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida y favorecer el</p>	<p>Intervinieron los Senadores:  Margarita Flores, por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para presentar el dictamen.  Alejandro Encinas Rodríguez, por la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, para presentar el dictamen.  Luz María Beristáin Navarrete, PRD.  Angélica de la Peña Gómez, PRD.  Fidel Demédecis Hidalgo, PRD.</p> <p>Se suspendió la votación del dictamen a petición de los coordinadores de los grupos parlamentarios.</p>

	<p>acceso universal a métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables.</p> <p>También, propone reformar la fracción II del artículo 3o de la Ley General de Población, para señalar que en los programas de planeación familiar se deberán respetar los derechos humanos de las personas.</p> <p>En cuanto a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se busca establecer que los principios rectores son además de los contenidos en la Carta Magna, los establecidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, al igual que dentro de las reformas propuestas a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Finalmente, busca armonizar la definición de “no discriminación” contenida en la Constitución Federal dentro de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, Ley General de Turismo y Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 123, 21 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46971">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46971</a></p>	
<p>De las Senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Mujeres a medir la brecha de desigualdad de género en los programas implementados por la Administración Pública Federal.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 118, 8 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46263">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46263</a></p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>

<p>Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi</p>		
<p>Del Sen. David Monreal Ávila</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a verificar que el trato al interior de los hospitales públicos y privados de todo el país hacia mujeres embarazadas sea con respeto a la dignidad humana.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 118, 8 de abril de 2014. <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46721">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46721</a></p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>
<p>De la Sen. Angélica de la Peña Gómez</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Se incluye una reforma que contenga la definición de violencia sistémica, entendida como aquella que se traduce en hechos constitutivos de delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad o la seguridad cometidos en contra de niñas y mujeres por razones de género.</p> <p>Se propone que siga siendo la Secretaría de Gobernación la dependencia facultada en declarar o negar la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, debiendo fundar y motivar su resolución, con base en el informe emitido por el Comité de Expertas. Se proponen reformas para estar en concordancia con las reformas, del 2 de enero de 2013, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).</p> <p>Se propone ampliar el catálogo de sujetos que pueden solicitar la Alerta de Violencia de Género a los siguientes: Organizaciones de la sociedad civil; Comisión Nacional de</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

	<p>Derechos Humanos; Organismos de Protección de los Derechos Humanos de las 31 Entidades Federativas y el D.F.; Organismos Internacionales, o cualquier persona; la iniciativa propone establecer los supuestos por los cuales se puede solicitar la Alerta de Género a nivel federal. Se adiciona un Capítulo V Bis denominado “Del Procedimiento para la Emisión de la Alerta” con lineamientos y plazos puntuales para dar respuesta a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género en</p> <p>Se propone la adición de un Capítulo V Ter, denominado “Del Comité de Expertas” en donde se establece la naturaleza jurídica del Comité como “un cuerpo colegiado, con carácter honorífico, a cargo de la oficina de la persona titular de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica, que tiene por objetivo recibir, analizar y emitir un informe de todas las solicitudes de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres que reciba la Secretaría. Así como, solicitar medidas provisionales de protección y prevención”.</p> <p>Finalmente, se reforma el artículo 49 para adicionar dos nuevas obligaciones a las entidades federativas con la finalidad de que adecuen sus marcos normativos para establecer el mecanismo de Alerta de Violencia de Género, en aquellas que no cuenten con este; así como se establezca un órgano colegiado integrado por mujeres expertas que resuelvan las solicitudes de Alerta por Violencia de Género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 115, 3 de abril de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46595">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46595</a></p>	
De la Sen. Diva Hadamira	Proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de



<p>Gastélum Bajo</p>	<p>Propone reformar el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para complementar las órdenes de protección los cuales deberán expedirse de manera automática e inmediata por las autoridades competentes al momento de conocer los hechos que las generan, y su término será mediante una resolución judicial que garantice que han desaparecido las causas de violencia que puedan afectar la integridad de la mujer.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 108, 25 de marzo de 2014. <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46337">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46337</a></p>	<p>Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
<p>De las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera y Diva Hadamira Gastélum Bajo</p>	<p>Proyecto de decreto para modificar la fracción V del artículo 9° y las fracciones VI, VII y IX del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone que la Federación en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres establezcan programas para promover una mayor inclusión de las mujeres en el mercado laboral y eliminar la brecha salarial de género en perjuicio de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 105, 20 de marzo de 2014. <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46122">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46122</a></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
<p>Cámara de Diputados</p>	<p>Minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir en la violencia laboral, el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

	<p>empleo; y despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 104, 19 de marzo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46296">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46296</a></p>	
De la Comisión de Asuntos Indígenas	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a informar sobre las políticas públicas, programas y acciones que en materia materno-infantil se implementan para garantizar a las mujeres indígenas servicios de salud apropiados en relación con el embarazo, parto y puerperio, así como los relativos al recién nacido.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 13 de marzo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46155">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46155</a></p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades en la materia de las entidades federativas a garantizar el acceso a servicios de salud a mujeres embarazadas y niños recién nacidos; a fortalecer las acciones para que en México se alcancen las metas en lactancia materna establecidas en la Asamblea Mundial de la Salud y para que México ratifique los Convenios 183 y 191 de la Organización Internacional del Trabajo, referentes a protección de la maternidad y permiso de maternidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 13 de marzo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46227">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46227</a></p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De la Sen. Ana	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a brindar medidas de</p>	Se turnó a la Comisión de

<p>Gabriela Guevara</p>	<p>protección en favor de Gabriela Sánchez López, quien se dedica a defender e impulsar los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 99, 11 de marzo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46202">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=46202</a></p>	<p>Derechos Humanos.</p>
<p>De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a instrumentar un plan de acción que permita garantizar el derecho a la salud de las mujeres en estado de gravidez de la entidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 94, 4 de marzo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45708">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45708</a></p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>
<p>De la Comisión Contra la Trata de Personas</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a que, en coordinación con los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales y del Distrito Federal, implementen y refuercen las acciones enfocadas a hacer frente a la trata de personas y todas las formas de explotación, incluidas de manera preponderante la de mujeres, niñas y niños en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 94, 4 de marzo de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45928">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45928</a></p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>
<p>De las Senadoras María del Pilar Ortega Martínez y Adriana Dávila Fernández</p>	<p>Punto de acuerdo para solicitar al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social un informe respecto del estado que guarda la atención de las mujeres en estado de gravidez en la clínicas y hospitales de dicho instituto, en las entidades federativas, especialmente en el estado de Oaxaca.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 94, 4 de marzo de 2014.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>

	<a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45930">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45930</a>	
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7; I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>La iniciativa objeto del presente dictamen, propone armonizar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres a efecto de unificar el nombre del Programa conocido como "Proigualdad" para quedar como "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", manifestando que la Ley General para la Igualdad es la respuesta operativa manifestada por el poder legislativo a los compromisos asumidos en la CEDAW, en la cual se establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de eliminar la discriminación en contra de las mujeres y promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden con la propuesta por lo que aprueban en sus términos la iniciativa presentada.</p> <p>No obstante lo anterior, y debido a que al momento de presentarse la iniciativa, el Programa "PROIGUALDAD" aún no había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, las comisiones dictaminadoras consideran que deberá agregarse un artículo transitorio, a efecto de homologar el nombre del Programa ya publicado, con la Ley en comento.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 86, 20 de febrero de 2014  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45832">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45832</a></p>	<p>Se dispuso la segunda lectura del dictamen.</p> <p>Intervinieron las Senadoras:  Martha Elena García Gómez, por las comisiones, para presentar el dictamen.  Angélica de la Peña Gómez, PRD.</p> <p>Fue aprobado.  Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>

<p>De la Comisión para la Igualdad de Género</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones afirmativas para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la función pública.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 81, 13 de febrero de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45613">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45613</a></p>	<p>Fue aprobado en votación económica</p>
<p>De la Comisión para la Igualdad de Género</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 81, 13 de febrero de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45615">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45615</a></p>	<p>Intervinieron los Senadores:  Diva Hadamira Gastélum Bajo, para presentar los dictámenes.</p> <p>David Monreal Ávila, para hablar sobre el dictamen en turno a la alerta de violencia de género.</p> <p>La Mesa Directiva informó que recibieron las intervenciones del Sen. Benjamín Robles Montoya sobre estos dictámenes y que se integrarían al diario de los debates.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>

<p>De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro fracciones al artículo 17 y tres fracciones al artículo 18 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Con el objetivo de que el titular del Ejecutivo pueda nombrar a una mujer que cumpla un perfil profesional competente para el cargo.</p> <p>Artículo 17.- El Presidente de la República nombrará a la Presidencia, de una terna integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.</p> <p>...</p> <p>Artículo 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser ratificada únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 80, 12 de febrero de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45680">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45680</a></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>
<p>De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Diva</p>	<p>Proyecto de decreto para reformar el artículo 11 de la Ley con la finalidad de prever como constitutivas de violencia laboral contra la mujer, la negativa ilegal de respetar sus oportunidades de ascenso, así como el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, a fin de erradicar por competo la práctica de conductas de segregación laboral establecidos culturalmente en función de género y no de las capacidades de cada persona. La reforma permitirá garantizar a la mujer el ejercicio efectivo de un sistema escalafonario.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>

<p>Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis</p>	<p>Artículo 11.- Constituye violencia laboral: La negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia, sus oportunidades de ascenso o sus condiciones generales de trabajo; el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 79, 11 de febrero de 2014.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45645">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45645</a></p>	
<p>De la Cámara de Diputados</p>	<p>Minuta.</p> <p>Oficio con el que remite: Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone incorporar en la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dentro del articulado que define los lineamientos de la política nacional en materia de igualdad de género, la obligación para el Ejecutivo Federal de promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p> <p>La reforma tiene por objeto implantar las acciones que vayan encaminadas a eliminar el uso del masculino como referente, como falso universal y a introducir el papel de la mujer en el discurso, para que refleje la realidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 67, 5 de diciembre de 2013.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>

	<a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45121">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=45121</a>	
De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas a implementar políticas públicas, con visión transversal y perspectiva de género, a fin de lograr el empoderamiento de las mujeres rurales mexicanas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 64, 2 de diciembre de 2013,  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44909">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44909</a></p>	Fue aprobado en votación económica.
De las Senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama y Martha Elena García Gómez	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 60, 26 de noviembre de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44917">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44917</a></p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
De la Sen. Layda Sansores San Román	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la función pública.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 53, 14 de noviembre de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44305">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44305</a></p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
De la Sen. Marcela	Punto de acuerdo que exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a garantizar a las mujeres su participación en	Se turnó a la Comisión para la



Torres Peimbert	<p>las instituciones que se ocupan de la vida pública y política del país, mediante la protección del principio de igualdad substancial a favor de las Mujeres, establecido por el Instituto Federal Electoral en la Convocatoria 2013-2014 para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 51, 12 de noviembre de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44071">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44071</a></p>	Igualdad de Género.
De la Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno	<p>Punto de acuerdo que solicita información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a las secretarías del ramo en las entidades federativas, a la Procuraduría General de la República, y a las procuradurías de los estados sobre las acciones realizadas para combatir la discriminación laboral en contra de las mujeres, por motivo de embarazo o maternidad, así como la implementación de acciones para contrarrestarlo.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 51, 12 de noviembre de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44133">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44133</a></p>	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce y felicita al Instituto Federal Electoral por la aprobación del acuerdo dirigido sólo a mujeres, como medida especial de carácter temporal y exhorta a las instituciones que cuenta con el servicio profesional de carrera a aplican en sus políticas de género, acciones que permita mayor participación de las mujeres en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 40, 28 de octubre de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44030">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44030</a></p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

<p>Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los gobernadores de los estados a implementar políticas públicas transversales para lograr el empoderamiento de las mujeres rurales mexicanas.</p> <p>Gaceta del Senado No. 36, 22 de octubre de 2013. <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44076">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=44076</a></p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>De las Senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, incrementen en términos reales los recursos asignados al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y al Programa Presupuestario de la Mujer en el Sector Agrario.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 13, 19 de septiembre de 2013. <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=43564">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=43564</a></p>	<p>Se turnó a la Cámara de Diputados</p>
<p>De la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud al diseño, implementación y difusión de una nueva estrategia que incentive a las mujeres del país a optar por la lactancia materna como parte de una política pública integral enfocada a mejorar las condiciones de salud y nutrición entre la población y contrarrestar la mortalidad de menores de 5 años en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 32, 28 de agosto de 2013.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

	<a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=43140">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=43140</a>	
De la Sen. Martha Elena García Gómez	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Propone reformas a las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para armonizar esta ley con la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya que estos cuerpos normativos observan nombres distintos para el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Artículo 7.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I a V ...</p> <p>VI. Proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo;</p> <p>VII. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades en los tres niveles de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas que se establezcan en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</p> <p>VIII a XXII...</p> <p>XXIII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

	<p>XXIV a XXV...</p> <p>Artículo 26.- El Consejo Consultivo colaborará con el Instituto en los casos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fungir como órgano de asesoría y consulta del Instituto en lo relativo al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en los demás asuntos en materia de equidad de género y mujeres que sean sometidos a su consideración;</li> </ol> <p>II a V...</p> <p style="text-align: center;">Capítulo VII Del Cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 30.-...</p> <p>Como resultado de la evaluación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto podrá emitir opiniones y propuestas dirigidas a los legisladores, autoridades, y servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, relacionadas con la ejecución del citado Programa.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 27, 7 de agosto de 2013. <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=42732">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=42732</a></p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el cumplimiento del derecho que tienen las mujeres para estar informadas veraz, oportunamente y decidir sobre la forma o	Se turnó a la Segunda Comisión.

	<p>modalidad en que deseen tener el parto o nacimiento humano, en el marco de las recomendaciones de la OMS.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 25, 31 de julio de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=42662">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=42662</a></p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastéllum Bajo	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chiapas a intervenir para hacer respetar los derechos humanos de las mujeres de la comunidad de Nichnamtic, municipio de San Juan Chamula, que egresarán del Instituto para la Educación de los Adultos, del nivel secundaria.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 11, 12 de junio de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41683">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41683</a></p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De los Diputados Alfonso Durazo Montaña, Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone eliminar el uso sexista del lenguaje y para ello la reforma incorpora en la legislación aplicable en materia de igualdad entre mujeres y hombres, una disposición que promueva un lenguaje incluyente y eficaz que inserte a las mujeres y las haga visibles, a fin de evitar ambigüedades o confusiones, y de esta manera que el reconocimiento de sus derechos o de las restricciones a las que se encuentran sujetas sea efectivo.</p> <p>La reforma, de manera específica, establece que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar entre sus lineamientos el promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como en los medios electrónicos e impresos,</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad e Género de la Cámara de Diputados.

	<p>se eliminan estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 11, 12 de junio de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41732">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41732</a></p>	
<p>De los Senadores  Adriana Dávila Fernández,  Luisa María Calderón Hinojosa,  María del Pilar Ortega Martínez y  Roberto Gil Zuarth</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala a restituir a los habitantes, y principalmente a las mujeres, del goce del derecho a la salud y rehabilite el servicio de hospitalización y gineco-obstetricia en el Hospital de Gineco-Obstetricia en el municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41468">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41468</a></p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>
<p>De los Diputados  Ricardo Mejía Berdeja y  Ricardo Monreal Ávila</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 fracción I y 61 Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la fracción VI recorriendo el subsecuente del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 61. El objeto del presente Capítulo es garantizar la atención y protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.</p> <p>...</p> <p>I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, parto y el puerperio, teniendo como objetivo que el parto llegue a buen término, garantizando en todo momento un parto humanizado, sin violencia y con autonomía reproductiva.</p> <p>Artículo 61 Bis. Toda mujer embarazada, tiene derecho a obtener servicios de salud en</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad e Género de la Cámara de Diputados.</p>

	<p>los términos que se refiere el Capítulo IV del Título Tercero de esta Ley y con estricto respeto de sus derechos humanos.</p> <p>Artículo 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:</p> <p>I. La violencia psicológica ...  II. La violencia física ...  III. La violencia patrimonial ...  IV. Violencia económica ...  V. La violencia sexual ...</p> <p>VI. La violencia obstétrica. Es todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleven a cabo los profesionistas, técnicos auxiliares y similares de las diferentes áreas médicas que dañen, denigren, discriminen y brinden un trato inhumano a la mujer, durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.</p> <p>VII. Cualesquiera ...</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41478">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41478</a></p>	
<p>De la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las legislaturas de los estados a armonizar su legislación para que las mujeres accedan al aborto legal bajo las casuales previstas en sus Códigos Penales.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41492">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=41492</a></p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>
<p>De la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

Internacionales	<p>Gaceta del Senado. No. 134, 30 de abril de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40698">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40698</a></p>	
De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las 14 entidades de la República Mexicana y a los partidos políticos en donde se celebrarán elecciones este 2013 a cumplir con la cuota de género, respecto de la participación de las mujeres en la postulación de candidaturas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40579">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40579</a></p>	Fue aprobado en votación económica.
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>En la Ley General de Salud, se propone establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.</p> <p>En la Ley Federal del Trabajo, se propone</p>	Sin discusión, fue Aprobado. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción (E) del artículo 72 Constitucional.



	<p>establecer como derecho de las madres trabajadoras que en el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un reposo extraordinario por día, de una hora, para alimentar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa; así como, a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>En la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B el artículo 123 constitucional, se señala que las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo, durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>En la Ley del Seguro Social, se propone que el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento.</p> <p>En la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se propone que las aseguradas</p>	
--	--	--

	<p>reciban capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia cuando, según dictamen médico, exista incapacidad física o laboral para amamantar al hijo.</p> <p>En la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las madres embarazadas o en periodo de lactancia, tienen derecho a recibir la atención médica y nutricional necesaria; asimismo, durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden con las propuestas, sin embargo, la reforma a la Ley Federal del Trabajo es de no aprobarse en virtud de que se contempló en la reforma laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012. Y en relación a la modificación del artículo 20 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, determinaron que no es procedente en razón de que la naturaleza jurídica de la Ley contempla los derechos tutelados para la niñez, no así para las madres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40683">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40683</a></p>	
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Se propone que el Instituto Nacional de las Mujeres haga llegar al Poder Legislativo Federal, a los Congresos de los Estados y a</p>	<p>Intervino la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama.  Fue Aprobado.  Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>

	<p>la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera anual, el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en relación con los avances del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, con el propósito de actualizar al Poder Legislativo para que éste, en el ámbito federal o local realice los cambios legislativos que se requieran.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 114, 2 de abril de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40076">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40076</a></p>	
<p>De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Reforma el Título II del Capítulo V, que se denomina “Modalidades de la violencia”, y el artículo 21 para introducir a definición de violencia política como aquellas acciones o conductas agresivas cometidas por una o varias personas, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o de varias mujeres y/o de sus familias, en ejercicio de la representación política, para impedir, restringir el ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad y/o de la ley. Asimismo establece 16 modalidades de violencia política de género como el estereotipo de género, proporcionar información falsa a candidatas; evitar que mujeres electas o funcionarias acudir a sesiones de toma de decisiones; impongan sanciones injustificadas y discriminen.</p> <p>El actual artículo 21 pasa a ser 22 y así subsecuentemente con el resto del articulado. Adiciona el artículo 48 en su fracción VIII, pasando ésta a ser IX, para establecer la obligación del Instituto Nacional</p>	<p>Intervinieron las Senadoras: Lucero Saldaña Pérez, por las comisiones, para presentar el dictamen. Rosa Adriana Díaz Lizama, PAN. Maki Esther Ortiz Domínguez, PAN. Angélica de la Peña Gómez, PRD. Alejandro Encinas Rodríguez, PRD.</p> <p>Fue aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>

	<p>de las Mujeres el promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar el respeto a sus derechos políticos.</p> <p>Además reforma el inciso j) del artículo 342 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer como infracción de los partidos la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas; y/o que realicen actos de violencia política de género. Reforma el inciso d) del artículo 350 para considerar infracción de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión la manipulación o superposición de la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original o denigrar a las instituciones, a los propios partidos, o para calumniar a los candidatos; y/o incurrir en actos de violencia política de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 110, 21 de marzo de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40027">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=40027</a></p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las 14 entidades de la República Mexicana y a los partidos políticos en donde se celebrarán elecciones este 2013 a efecto de que cumplan con la cuota de género, respecto de la participación de las mujeres en la postulación de candidaturas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 109, 20 de marzo de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39738">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39738</a></p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
De la Cámara de Diputados	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Población; de la Ley General para la Igualdad</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, para

	<p>entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; de la Ley General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Armoniza las leyes secundarias con el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, en particular para evitar la discriminación por motivo de las preferencias sexuales de las personas.</p> <p>Promueve y coordina acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida; y favorecer el acceso universal a métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables; plantea programas de planificación familiar con respeto a los derechos humanos de las personas; plantea como principios rectores la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 108, 19 de marzo de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39969">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39969</a></p>	<p>la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>
<p>De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y se modifica la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y</p>	<p>Intervino la Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi, PRI. Fue Aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>

	<p>Hombres, a efecto de establecer como obligación para los órganos públicos y autoridades federales, el fomento, a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, y que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización sea de manera permanente.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden en que los ordenamientos jurídicos establezcan la congruencia con relación al respeto entre el hombre y la mujer, a través de campañas institucionales, equilibradas y permanentes.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 7 de marzo de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39765">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39765</a></p>	
De la Sen. Martha Elena García Gómez	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal a legislar y dar cabal cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, así como lo dispuesto en la fracción I Bis del artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para incorporar en sus presupuestos de egresos, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 89, 19 de febrero de 2013.  <a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39212">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39212</a></p>	Se turnó a la Comisión para la igualdad de Género.
De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a diseñar una estrategia con perspectiva de género y con presupuesto etiquetado, que contemple las desigualdades y obstáculos a las que se enfrentan las mujeres jefas de familia y las que son víctimas de violencia familiar, para su acceso a una vivienda digna y adecuada.</p>	Fue aprobado, en votación económica.

	<p>Gaceta del Senado. No. 86, 14 de febrero de 2013.</p> <p><a href="http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39314">http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&amp;mn=2&amp;sm=2&amp;id=39314</a></p>	
--	---	--

## EL TEMA SOBRE MUJERES EN LA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015<sup>3</sup>

---

El Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas está facilitando las consultas en más de 80 países para definir la agenda de desarrollo Post 2015. Los participantes están solicitando una nueva agenda de desarrollo que sea universal y se aplique a todas las personas, que sea transformativa abordando las desigualdades estructurales, incluyendo **la discriminación de género** que obstaculizan el progreso y el desarrollo sostenible.

ONU Mujeres se encuentra participando en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en ese sentido ha considerado asuntos como la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento para que sean considerados.

### **La igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en el marco de desarrollo post-2015 y los ODS.**

La necesidad de contar con un objetivo transformativo para la **igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres**, está fundamentado en el compromiso de los Estados miembros de la ONU con dichos temas. Estos compromisos están plasmados en tratados mundiales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y de forma más reciente los resultados de Rio+20; los trabajos de la Asamblea General como la creación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como las conclusiones acordadas por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

El documento de resultados de la Conferencia Rio+20, constituye una base sólida para incluir un enfoque comprensivo sobre la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en la nueva agenda de desarrollo. Dicho documento reconoció que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son importantes para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, ambiental y social). Asimismo, los gobiernos reconocieron el liderazgo de las mujeres y resolvieron asegurar la plena y efectiva participación de las mujeres

---

<sup>3</sup> Resumen elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Gilberto Bosques del Senado de la República, mayo 2014.

ONU Mujeres. *Un Objetivo Transformador e Independiente para lograr la Igualdad de Género, los Derechos y el Empoderamiento de las Mujeres: Imperativos y Componentes Claves*. Estados Unidos de América, 2013. Consultado el 7 de mayo del 2014.

[http://www.unwomen.org/es/what-we-do/~/\\_media/1BC05D2A7F7A4EF49E88F9FF05BE7002.ashx](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/~/_media/1BC05D2A7F7A4EF49E88F9FF05BE7002.ashx)



en las políticas, programas y toma de decisiones para el desarrollo sostenible en todos los niveles.

El marco de acción y seguimiento del documento de resultados de Río+20 incluyó una sección dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como área prioritaria, identificando temas transversales en áreas temáticas como la erradicación de la pobreza; la seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible; ciudades y asentamientos sostenibles; salud y población; promoción de empleo pleno y productivo, trabajo digno para todos y protección social; océanos y mares; Estados de Islas pequeñas en desarrollo; reducción de riesgos de desastres; degradación de tierras y sequías y educación.

El enfoque transformativo hacia la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres se vio fuertemente aceptado en los resultados de las consultas nacionales, regionales y globales, que fueron organizadas bajo el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y las Comisiones Regionales de la ONU. **Estas consultas revelaron que la desigualdad de género sigue siendo una de las formas más extendidas de desigualdad, en contra de todas las sociedades.**

Las consultas mundiales revelaron que la desigualdad basada en género afecta a una mayor proporción de la población mundial. De acuerdo a la consulta, la discriminación basada en género crea desigualdades entre mujeres y hombres que varían, considerando la clase, ingresos, ubicación geográfica, raza, etnicidad, sexualidad, edad, discapacidad y otros factores.

Como resultado de las consultas mundiales, **se concluyó que una nueva Agenda de Desarrollo Post-2015 debe incluir un objetivo universal para la igualdad de género, el empoderamiento y promoción de las mujeres y las niñas, además de garantizar que las desigualdades de género se transversalicen en todas las áreas pertinentes con metas e indicadores desagregados.**

Tomando como base la Declaración del Milenio, particularmente el ODM3 sobre promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, se reconoció la importancia de que cualquier nuevo marco global conserve este enfoque por las siguientes razones: se requiere de un objetivo transformativo e independiente para encaminar el avance de los cambios y monitorear la transformación en los determinantes estructurales de la desigualdad de género; existen concordancias entre la igualdad de género y otros objetivos como la pobreza y el hambre, la reducción de la mortalidad infantil y la mejora en la salud materna e infantil, el combate al VIH/SIDA y la promoción de la sostenibilidad ambiental. Además, los ODM se han convertido en una herramienta importante para la rendición de cuentas de los gobiernos y la sociedad civil.

## **Un cambio transformativo para la Igualdad de Género, los Derechos y el Empoderamiento de las Mujeres.**

ONU Mujeres propone tres áreas-meta prioritarias que deben ser incluidas en el marco de desarrollo post-2015 para abordar la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres. La inclusión de todos estos temas mediante un objetivo transformativo y sostenible, tratará las causas estructurales de la desigualdad que impiden el empoderamiento y acción de las mujeres, así como la plena realización de sus derechos.

La elección de áreas-meta está basada en cuatro fuentes: el marco normativo de derechos humanos, que incluye los principios de universalidad, no- retrogresión, no discriminación e igualdad substantiva; las evidencias basadas en investigación sobre factores económicos, sociales y políticos, y enfoques de políticas para que las mujeres y niñas puedan articular fuertes demandas de igualdad y realizar sus derechos; las lecciones aprendidas de la historia de la acción colectiva de las mujeres, y las consultas a nivel nacional, regional y mundial con organizaciones de mujeres y expertos que han contribuido al marco de desarrollo post-2015.

Las tres áreas-meta de ONU Mujeres abordan elementos centrales de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres, estas son:

- Protección contra la violencia contra mujeres y niñas.
- Igualdad de género en capacidades y recursos.
- Igualdad de género en el poder de decisión en instituciones públicas y privadas.

Es importante señalar, que entre los países existen importantes variaciones nacionales y regionales en las relaciones de género, y los países pueden variar en sus enfoques sobre cómo establecer sus propias metas para avanzar hacia la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Estas tres áreas representan elementos de “normas mínimas” que deben ser abordadas en congruencia con los compromisos internacionales.

## **Los tres componentes del Objetivo Transformativo e Independiente sobre la Igualdad de Género, los Derechos y el Empoderamiento de las Mujeres.**

De acuerdo a la publicación de ONU Mujeres, las tres áreas-meta se han desagregado con sus respectivos indicadores propuestos como a continuación se indica:

<b>Metas</b>	<b>Indicadores propuestos</b>
<p><b>Prevenir y responder ante la violencia contra las mujeres y niñas.</b></p>	<p>La tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual o física por parte de su pareja actual o ex pareja en los últimos 12 meses, por frecuencia.</p> <p>Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual o física por parte de su pareja o ex pareja en alguna ocasión a lo largo de su vida, por frecuencia.</p> <p>Tasas de mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas.</p> <p>Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o viven en pareja desde antes de los 18 años.</p>
<p><b>Cambiar las percepciones, actitudes y comportamientos que condonan y justifican la violencia contra las mujeres y las niñas.</b></p>	<p>Porcentaje de personas que piensan que nunca es justificable que un hombre le pegue a su mujer, por sexo.</p> <p>Porcentaje de personas que piensan que una mujer puede negarse a tener sexo con su esposo bajo cualquier circunstancia, por sexo.</p>
<p><b>Garantizar la seguridad, servicios de apoyo y justicia para mujeres y niñas.</b></p>	<p>Proporción de mujeres mayores de 15 años de edad sometidas a la violencia física o sexual en los últimos 12 meses que reportaron el caso al sistema de justicia.</p> <p>Proporción de la población que se siente segura cuando camina de noche en el área donde viven, por sexo.</p> <p>Proporción de presupuestos nacionales destinados a la prevención de, y respuesta a, la violencia contra la mujer.</p> <p>Proporción de profesionales de orden público que son mujeres (incluyendo a jueces y la policía).</p>
<p><b>Erradicar la pobreza de las mujeres.</b></p>	<p>Porcentaje de personas que ganan sus propios ingresos, por sexo.</p> <p>Posesión de vivienda, por sexo.</p>

<b>Metas</b>	<b>Indicadores propuestos</b>
	<p>Porcentaje de la población desnutrida, por sexo.</p> <p>Proporción de personas de edades de 65+ que reciben pensión por vejez, por sexo.</p>
<b>Promover el trabajo digno para las mujeres.</b>	<p>Proporción empleada de trabajos vulnerables, por sexo.</p> <p>Diferencias salariales entre los géneros.</p> <p>Porcentaje de trabajadores con sueldos bajos, por sexo.</p>
<b>Construir el acceso de las mujeres a activos productivos y el control de los mismos.</b>	<p>Proporción de la población adulta que posee tierras, por sexo.</p> <p>Proporción de la población con acceso al crédito institucional (distinto al crédito por micro finanzas), por sexo.</p>
<b>Reducir las cargas excesivas de tiempo de las mujeres.</b>	<p>Promedio de horas semanales dedicadas a tareas domésticas no remuneradas, por sexo.</p> <p>Proporción de niños y niñas por debajo de la edad de primaria que están matriculados en el cuidado infantil organizado.</p>
<b>Promover la educación y las habilidades de mujeres y niñas.</b>	<p>Tasa de matriculación en la enseñanza secundaria, por sexo;</p> <p>Tasa de terminación de la secundaria, por sexo.</p> <p>Porcentaje de mujeres entre los graduados en ciencias, ingeniería y en los ámbitos de la manufactura y la construcción a nivel terciario.</p> <p>Porcentaje de población que utiliza Internet; por sexo.</p>
<b>Mejorar la salud de las mujeres y niñas.</b>	<p>Prevalencia de infecciones de las vías respiratorias inferiores, por sexo.</p>

<b>Metas</b>	<b>Indicadores propuestos</b>
	<p>Porcentaje de población entre los 15-49 viviendo con el VIH/SIDA, por sexo</p> <p>Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, por sexo.</p>
<b>Reducir la mortalidad materna y asegurar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de las mujeres.</b>	<p>Tasa de mortalidad materna.</p> <p>Facilidades de atención obstétrica de emergencia disponibles por cada 100 000 de población.</p> <p>Necesidad insatisfecha de planificación familiar.</p> <p>Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado.</p> <p>Edad de la madre en el momento del nacimiento de su primer hijo/ hija nacido/a.</p>
<b>Asegurar el acceso sostenible de las mujeres a la energía.</b>	<p>Porcentaje de hogares que usan combustibles sólidos para cocinar, por ubicación urbana/rural.</p> <p>Porcentaje de hogares con acceso a la electricidad, por ubicación urbana/rural.</p> <p>Tiempo promedio invertido en la recolección de leña por semana, por sexo.</p>
<b>Garantizar el acceso sostenible de las mujeres al agua y saneamiento.</b>	<p>Tiempo promedio semanal invertido en la recolección de agua (incluyendo el tiempo de espera en los puntos de agua públicos), por sexo.</p> <p>Proporción de la población que utiliza fuentes de agua potable mejoradas.</p> <p>Proporción de la población que utiliza una facilidad sanitaria mejorada.</p>
<b>Promover la toma de decisiones igualitaria en los hogares.</b>	<p>Porcentaje de mujeres que tienen una voz en las decisiones domésticas al respecto de compras importantes.</p> <p>Porcentaje de mujeres que tienen una voz en las decisiones domésticas sobre su propia salud.</p>

<b>Metas</b>	<b>Indicadores propuestos</b>
	<p>Porcentaje de mujeres que tienen una voz en las decisiones domésticas, respecto de visitas de parientes.</p> <p>Porcentaje de personas que creen que las decisiones importantes en el hogar deben ser tomadas conjuntamente por hombres y mujeres, por sexo.</p>
<b>Promover la participación en instituciones públicas.</b>	<p>Proporción de escaños del parlamento nacional ocupados por mujeres.</p> <p>Proporción de escaños ocupadas por mujeres en los gobiernos locales.</p> <p>Proporción de la población con documentación nacional básica, por sexo.</p> <p>Cobertura de registros de nacimiento por sexo.</p> <p>Proporción de mujeres en papeles de toma de decisiones en organizaciones regionales relevantes involucradas en la prevención de conflictos.</p>
<b>Promover el liderazgo en el sector privado.</b>	<p>Proporción de mujeres en juntas corporativas.</p> <p>Porcentaje de mujeres en posiciones de gerencia en las empresas.</p> <p>Proporción de profesionales de los medios de comunicación que son mujeres.</p>
<b>Fortalecer la acción colectiva de las mujeres.</b>	<p>Proporción de gerentes de instituciones de la sociedad civil que son mujeres.</p> <p>Proporción de mujeres que son miembros de organizaciones de la sociedad civil.</p>

Finalmente se concluye que el marco propuesto por ONU Mujeres incluye un enfoque sobre los procesos clave que harían avanzar las capacidades de las mujeres para disfrutar una vida libre de violencia, para hacer las elecciones en cuanto a qué hacer y cómo ser y para tomar decisiones para sí mismas, sus familias, comunidades y las futuras generaciones.





**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503